

RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

Mínimo (01) un Megometro

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos 1:

UN (01) TECNICO ELECTRICISTA, ELECTONICO O INDUSTRIAL personal clave requerido como **JEFE DE EQUIPO**.

Acreditación:

El Título Profesional, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda,

En caso el título profesional, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

A.2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos 1:

03 (tres) años de experiencia laboral mínima realizando actividades de mantenimiento o instalación de tableros eléctricos y/o mantenimiento o instalación de motores; del personal clave requerido como **JEFE DE EQUIPO**.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/ 15,000.00 (quince mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran actividades similares a los siguientes: Instalación y/o mantenimiento de redes de distribución eléctrica o tableros eléctricos y/o Supervisión de sistemas de utilización y/o mantenimiento de transformadores.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones.

Nota:

Por favor, tenga en cuenta el punto 18 indicado en los Términos de Referencia (TDR) al momento de presentar su propuesta. Se deberá adjuntar copia de los documentos que acrediten la propiedad, posesión, compromiso de compraventa, alquiler o cualquier otro documento que respalde la disponibilidad del metro cuadrado.

Asimismo, se deberá incluir una copia del título del electricista, junto con su respectiva experiencia laboral.

Además, se deberá presentar el comprobante de facturación por un monto equivalente a S/ 15,000.00 (quince mil soles), acompañado de su respectiva conformidad de servicio, comprobante de pago o depósito correspondiente.